

Reseña

Noviembre 27 de 1871. Fusilamiento de Ocho Inocentes Estudiantes de Medicina.

November 27th de 1871. Eight innocent medical students executed by shooting.

José Antonio López Espinosa. Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Investigador Agregado Sección de Humanidades Médicas de la Universidad Virtual de la Salud de Cuba. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (Infomed) . Calle 27 No. 110 e/ M y N. Vedado, Ciudad de La Habana, Cuba. CP 10400 Correo electrónico: jale@infomed.sld.cu

Palabras Clave: HISTORIA DE LA MEDICINA; CUBA

Noviembre 27 de 1871.

Era la tarde del viernes 24 de noviembre y los alumnos del primer curso de Medicina esperaban en el Anfiteatro Anatómico la llegada de su profesor, doctor Pablo Valencia y García, quien a las 3:00 p.m. debía impartir una clase de Anatomía. El anfiteatro estaba ubicado en lo que hoy es la calle San Lázaro entre Aramburu y Hospital, muy próximo al cementerio de Espada que en aquella época no se había aún clausurado.

Al enterarse los estudiantes de que demoraría la llegada del profesor, por un examen que tenía en el edificio de la Universidad, situado entonces en la calle O'Reilly esquina a San Ignacio, se dispusieron varios a asistir a las prácticas de disección que explicaba el doctor Domingo Fernández Cubas. Algunos entraron en el cementerio y recorrieron sus patios, pues la entrada no estaba prohibida para nadie. Otros, al salir del anfiteatro, vieron el vehículo donde habían conducido cadáveres destinados a la sala de disección, montaron en él y pasearon por la plaza que se encontraba delante del cementerio. Los

nombres de estos últimos eran Anacleto Bermúdez, Ángel Laborde, José de Marcos y Juan Pascual Rodríguez. Por otra parte, un joven estudiante de 16 años llamado Alonso Álvarez de la Campa, tomó una flor que estaba delante de las oficinas del cementerio.

El vigilante del cementerio nombrado Vicente Cobas, mortificado porque aquel grupo de jóvenes “había descompuesto sus siembras”, hizo una falsa delación al gobernador político Dionisio López Roberts, pues le dijo que los estudiantes habían rayado el cristal que cubría el nicho donde reposaban los restos de Gonzalo Castañón. Esa declaración de Cobas, cuyas funestas y terribles consecuencias ni él mismo previó, fue motivo para que el gobernador fraguara con increíble prontitud un plan para elevar su “prestigio” ante sus superiores.

Gonzalo Castañón fue en vida un periodista ávido de notoriedad, que escribía en el periódico *La Voz de Cuba*, del cual era el director. Integrista furibundo, comenzaba sus artículos con la frase ¡Sangre y fuego! y predicaba siempre el exterminio de los cubanos para repoblar la isla con nuevos españoles. Luego de haber ofendido a la mujer cubana y a los naturales del país en las páginas de su periódico, viajó a Cayo Hueso, Estados Unidos, a batirse con el director del periódico *El Republicano* que allí se editaba, quien le había salido al paso en términos que consideró injuriosos para *La Voz de Cuba* y su persona. Su viaje a Cayo Hueso buscaba, más que la realización del duelo propiamente dicho, la publicidad que éste atraería sobre sí. Sin embargo, las cosas no salieron como él pensaba y fue muerto a tiros el 31 de enero de 1870 en el hotel Russell House por el cubano Mateo Orozco, a quien había agredido junto con su compañero de aventuras y compinche, el Capitán de voluntarios Felipe Alonso. Luego de su traslado a La Habana, el cadáver fue embalsamado por el médico y profesor universitario doctor Antonio Caro Carecio y colocado en uno de los nichos del cementerio de Espada en febrero de 1870.

Después de visitar el cementerio, el gobernador político López Roberts se personó en la cátedra del doctor Juan Manuel Sánchez Bustamante y García del Barrio, quien daba una clase de Anatomía descriptiva a los alumnos del segundo año de Medicina. En ese lugar quiso reducir a prisión a todos los

estudiantes presentes por profanadores, lo que no logró por la actitud enérgica del profesor Sánchez Bustamante, quien manifestó que, antes de sus discípulos, había que llevarlo a él preso.

Tras este fracaso, López Roberts se apareció en la clase de Anatomía descriptiva que explicaba el doctor Pablo Valencia García a los alumnos del primer año de Medicina. En esta ocasión iba acompañado por el Capitán de voluntarios Felipe Alonso, el mismo que acompañó a Castañón en su infortunada aventura de Cayo Hueso y disparó su revólver contra el cubano Mateo Orozco en el suceso del hotel Russell House. En el aula repitió su acusación y esa vez tuvo éxito, a pesar de las protestas de inocencia de los alumnos por la cobarde postura del catedrático Valencia, que penosamente contrastaba con la del profesor Sánchez Bustamante.

Así se decretó prisión para todos los que estaban en clase ese día, con la excepción de un alumno peninsular y militar del cuerpo de sanidad de apellido Godoy, a quien el gobernador político exoneró de culpa por considerar que no podía haber participado en la comisión del supuesto delito. El resto de sus compañeros -45 en total- se condujeron a la cárcel, a la que entraron a las 8:00 p.m. del sábado 25 de noviembre.

Hacia la media noche del domingo 26 y primeras horas de la madrugada del lunes 27 comenzó a funcionar el primer Consejo de Guerra que habría de juzgar a los 45 presos, condenados a las penas que, de haberse cometido en realidad la profanación, imponía el código. Pero los voluntarios manifestaron pronto su inconformidad con esa sentencia y exigieron que se formara otro Consejo de Guerra más severo. El General Romualdo Crespo, entonces en funciones interinas de Gobernador y Capitán General en ausencia del Conde de Valmaseda quien se hallaba en campaña en Las Tunas, integró un nuevo Consejo bajo la presidencia del Coronel Alejandro Jaquetot, con un total de 15 vocales, seis de ellos del ejército y nueve elegidos entre los Capitanes de voluntarios.

A las 12:00 m. del día 27 todavía deliberaba el segundo Consejo de Guerra, no tanto sobre la sentencia, sino sobre el número de prisioneros que se someterían a la pena máxima. El Consejo llegó a fijar en ocho la cantidad total de víctimas, de las cuales las cinco primeras le fueron fáciles de escoger. El primero fue el joven Alonso Álvarez de la Campa y Gamba, quien había arrancado una flor del jardín situado delante de las oficinas del cementerio. A él le siguieron Anacleto Bermúdez y Piñera, José de Marcos y Medina, Ángel Laborde y Perera y Juan Pascual Rodríguez y Pérez, quienes habían jugado con el vehículo de transportar los cadáveres destinados a la clase de disección. Los tres restantes condenados a la pena de muerte se escogieron al azar entre el resto de los presos. Ellos fueron Carlos de la Torre y Madrigal, Carlos Verdugo y Martínez y Eladio González y Toledo. Procede señalar que Carlos Verdugo era natural de la ciudad de Matanzas y el día 24 se encontraba en su hogar. Había llegado a La Habana el día 25; pocas horas antes de la detención masiva en la clase del doctor Valencia.

El Consejo firmó la sentencia a la 1:00 p.m. y, leído el fallo a los ocho estudiantes que debían morir, entraron en la capilla poco antes de las 4:00. Después de permanecer allí por espacio de media hora, se les condujo con las manos esposadas y un crucifijo entre ellas hasta la explanada de la Punta, donde se llevaría a cabo la ejecución. Frente a los paños de pared formados por las ventanas del edificio usado como depósito del Cuerpo de Ingenieros, fueron colocados de dos en dos, de espaldas y de rodillas a los infelices inocentes, fusilados a las 4:20 por el piquete de fusilamiento al mando del Capitán de voluntarios Ramón López de Ayala.

Los cadáveres fueron trasladados a un lugar extramuros de lo que actualmente es el cementerio de Colón y conocido con el nombre de San Antonio Chiquito, acompañados por una compañía de voluntarios, sin que se permitiera a sus familiares reclamar a sus muertos para darles sepultura. En el lugar fueron arrojados los cuerpos sin vida en una fosa de dos metros de largo por metro y medio de ancho y dos y medio de profundidad. Para proporcionarles un mejor acomodo en el fondo, se dispuso la colocación de cuatro en un sentido y los otros cuatro en sentido opuesto.

Las partidas de defunción no se registraron en ninguna iglesia parroquial. No fue sino después de dos meses y medio que se asentaron sus partidas de enterramiento en los libros del cementerio de Colón, donde aparece que los cadáveres fueron inhumados de limosna. Esto permite comprender hasta qué punto de humillación quiso llevarse todo lo concerniente a la ejecución de los ocho estudiantes del primer año de Medicina. De sus restantes compañeros de su curso, 11 fueron condenados a seis años de prisión, 20 a cuatro años y cuatro a seis meses de reclusión, con independencia de que los bienes de todos quedaron sujetos a las responsabilidades civiles determinadas por las leyes.

El fusilamiento de los jóvenes estudiantes causó sorpresa y repulsa en Madrid y en el extranjero en general. La condena de los 31 restantes apenas de seis y cuatro años de prisión levantó un clamor unánime en la prensa madrileña, a la que unieron su voz unos 60 Diputados y Senadores que solicitaron al Gobierno el indulto de los condenados, el cual fue firmado el 9 de mayo de 1872 por el Rey de España Amadeo de Saboya. En el documento se aceptaba la falsa imputación y se concedía el indulto “por el indudable arrepentimiento de los jóvenes penados, hijos de leales y buenos españoles”. La verdad es que el indulto se concedió por la presión de los Diputados y Senadores españoles y porque el extranjero se escandalizaba por lo que toda la prensa americana y europea llamaba asesinatos del 27 de noviembre.

En este breve espacio se ha tratado de divulgar algunos detalles relativos al criminal suceso ocurrido en horas de la tarde del lunes 27 de noviembre de 1871, fecha en que fueron injustamente pasados por las armas ocho inocentes estudiantes del primer curso de Medicina. Al efecto se han considerado en primera instancia el clima que imperaba entonces en la ciudad de La Habana, además de quién había sido Gonzalo Castañón y cuál era la calidad moral y humana de quienes tomaron su nombre como pretexto para convertirse en los principales responsables de este horrendo homicidio colectivo.

A continuación se brindan datos que pueden ser de interés acerca de los nombres y apellidos completos, el lugar y fecha de nacimiento, la iglesia parroquial donde fueron bautizados y la edad que tenían los ocho estudiantes cuando fueron fusilados:

Alonso Álvarez y Gamba nació en La Habana el 24 de junio de 1855; bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrate; fusilado a los 16 años.

José de Marcos y Medina nació en La Habana el 7 de marzo de 1851; bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrate; fusilado a los 20 años.

Juan Pascual Rodríguez Pérez nació en La Habana el 24 de junio de 1850; bautizado en la iglesia parroquial del Espíritu Santo; fusilado a los 21 años.

Anacleto Bermúdez y Piñera nació en La Habana el 7 de junio de 1851; bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, hoy día llamada Nuestra Señora de la Caridad; fusilado a los 20 años.

Ángel Laborde y Perera nació en La Habana el 5 de diciembre de 1853; bautizado en la iglesia parroquial de El Salvador del Mundo en la barriada de El Cerro; fusilado a los 17 años.

Eladio González y Toledo nació en Quivicán el 29 de octubre de 1851; bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Quivicán; fusilado a los 20 años.

Carlos Verdugo y Martínez nació en Matanzas el 15 de enero de 1854; bautizado en la iglesia parroquial de San Carlos de Matanzas, hoy día Santa Iglesia Catedral de San Carlos de Matanzas; fusilado a los 17 años.

Carlos de la Torre y Madrigal nació en Puerto Príncipe, actualmente Camagüey el 29 de julio de 1851; bautizado en la antigua Parroquia Mayor de Puerto Príncipe, hoy día Santa Iglesia Catedral de Camagüey; fusilado a los 20 años.

Key words: HISTORY OF MEDICINE; CUBA

Recibido: 10/7/04 Aprobado: 5/9/04

Bibliografía

1. Federación Estudiantil Universitaria del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. Discurso pronunciado por el Presidente de la FEU del ISCM Habana el 27 de Noviembre, en la Necrópolis de Colón, en conmemoración del aniversario del fusilamiento de los estudiantes de medicina [en línea]. Disponible en: <http://www.feu.sld.cu/discurso.html>
2. Guevara E. Los estudiantes de medicina fusilados el 27 de noviembre de 1871. Bohemia 1961; 53(49):76.
3. Le Roy Gálvez LF. Muerte de Castañón y sucesos del 23 al 27 de noviembre de 1871. Vida Univers 1957; (78-79):3-6.
4. Le Roy Gálvez LF. Partidas de bautismo y asientos de enterramiento de los ocho estudiantes de medicina fusilados el día 27 de noviembre de 1871. La Habana: Universidad de La Habana; 1957.
5. Le Roy Gálvez LF. Responsabilidad de España por los sucesos del 27 de noviembre de 1871. Patria 1970; 26(11):1-2.
6. López Serrano E. Efemérides médicas cubanas. Cuad Hist Salud Pub 1985;(69):198.
7. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 235, partida 949.
8. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 235, partida 950.
9. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 235, partida 951.
10. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 236, partida 952.

11. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 236, partida 953.
12. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 236, partida 954.
13. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 236, partida 955.
14. Necrópolis "Cristóbal Colón". Libro 6 de enterramientos, folio 237, partida 956.
15. Ramírez Torres TY. En voz de la justicia. 16 de Abril 2001;40(1) [en línea].
Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/abr/vol40_1_01/abr111-200.htm
16. Valdés Domínguez F. Los voluntarios de La Habana en el acontecimiento de los estudiantes de Medicina. Por uno de ellos condenado a seis años de presidio. Madrid: Imp. de S. Martínez; 1873.
17. Valdés Domínguez F. El 27 de noviembre de 1871. La Habana; Imp. La Correspondencia de Cuba; 1887.